

AQUI ESTOY.

PERIÓDICO REPUBLICANO-FEDERAL.

TERCERA EPOCA.—NÚM. 158.

Se publica los jueves y domingos dando números extraordinarios cuando convenga. El precio de suscripción es de 4 reales al mes en Lérida 12 al trimestre fuera pagados precisamente por adelantado.—Los anuncios y comunicados se insertan á precios convencionales haciendo rebajas en favor de los suscritores. Se admiten suscripciones en la Administración calle Mayor núm. 56 piso 3.º y en el Establecimiento de José Sol é hijo.

LÉRIDA 27 FEBRERO 1870.

LA ESCLAVITUD.

Segun anuncian algunos periódicos parece que en breve deberá discutirse en las Cortes una proposición de ley para la abolición de la esclavitud en Puerto-Rico.

Nosotros nos felicitamos de ello y deseamos ardientemente que cuanto antes desaparezca para siempre de todas nuestras posesiones de Ultramar esa mancha que empaña el brillo de la civilización. Increíble parece que en pleno siglo XIX, y en medio de pueblos libres y cultos, exista todavía esa institución antigua, por todos aborrecida é impugnada; pero que, sin embargo, á despecho de la razón y la justicia, con grave escándalo de la Europa entera, se consiente hoy por gobiernos que sobradamente comprenden la enormidad de semejante crimen.

En la oscuridad y confusión de remotos tiempos, cuando en el hombre no podía haber clara idea de sus derechos ni de sus deberes; cuando las guerras y las luchas intestinas de pueblo á pueblo constituían el estado normal de aquellas sociedades; cuando la luz purísima de la civilización no había desterrado aun las densas tinieblas de las religiones paganas; cuando mas tarde un feudalismo bárbaro y desatentado hubo de vejar á los pueblos, hollando las leyes y escarneciendo los derechos mas sagrados; en una época, por último, en que el egoísmo y la fuerza eran de hecho la autoridad y el poder, nos explicamos sin grande dificultad que al hombre se le secuestrara brutalmente en su persona y bienes, y se le redujera de este modo á la horrible condición de esclavo. En los gobiernos déspotas del Asia, en el clásico país de la Grecia, donde las ciencias y la filosofía remontaron su vuelo con asombro; en Roma mismo, donde la esclavitud era un principio de la constitución política, no puede sorprendernos la existencia de esas dos clases de hombres en la sociedad: *el señor y el esclavo*.

Los filósofos de Atenas en sus magníficas elucubraciones no alcanzaron á comprender todo lo repugnante y absurdo del bárbaro derecho otorgado

al hombre sobre el hombre. Aristóteles, que fué por largos siglos el oráculo de las escuelas; cuyas doctrinas se aceptaron, como un dogma, en todas partes sin discusión ni exámen, sostuvo, sin embargo, y defendía con aparentes razones aquella institución como de derecho natural y de justicia. La aberración y el error en este punto no pudieron llegar á mas.

Pero en nuestros dias, cuando nadie afirma ni defiende semejantes despropósitos, creemos ya excusado detenernos á demostrar lo que, siendo axiomático, no es susceptible, por decirlo así, de demostración alguna. Ante el derecho, la moral y la justicia no cabe discusión de ningún género, y juzgamos hasta impertinente todo aquello que tenga por objeto convencer de verdades inconcusas y que están con igual fuerza en la conciencia de todos. No se ofrece, pues, un problema de resolución difícil ó embarazosa, y bajo este concepto creemos que la proposición indicada tropezará únicamente con algunos obstáculos en la esfera de los grandes intereses creados á la sombra de la esclavitud; pero que no lo son á nuestro juicio. El gobierno y las Cortes deben despreciar tan nimios escrúpulos y concluir de una vez con esa institución ponzoñosa en los dominios de América.

Las palabras *intereses creados* suelen emplearse con frecuencia para legitimar los mas criminales abusos; y así sucede en este caso, al querer quitar en pueblos libres la mancha afrentosa de la esclavitud. Para nosotros, tales palabras encierran el mayor absurdo, y no las aceptamos en el valor y significación que por algunos se pretende neciamente. ¿Qué podrán importar nunca los intereses ó grandes capitales allegados á las fortunas privadas con el sudor del esclavo? ¿Qué representará todo ello sino el despojo, la usurpación del trabajo en la forma mas inicua? ¿Qué puede ofrecer semejante cuadro, mas que la miseria de millares de individuos?

Pero, aparte de estas consideraciones, creemos fundadamente que se padece un error crasísimo sobre el trabajo del esclavo y sobre lo que este puede contribuir á la producción de

la riqueza en los países de Ultramar. Demostrado está sobradamente por notables economistas que, en lo general, el trabajo de dos esclavos no equivale el de un hombre solo libre y en el pleno ejercicio de sus facultades físicas é intelectuales.

Quede, pues, sentado que para la abolición completa y radical de la esclavitud en América solo existen pequeñas dificultades, no porque lo sean, sino porque así se las llama. El primero entre *todos los intereses creados*, es el hombre mismo á quien debe reintegrarse en el pleno de sus facultades y derechos, sin que por ello deba abrigarse nunca el infundado temor de que los campos quedarán incultos, los talleres cerrados y el comercio y la industria en paralización completa; no hay país alguno que haya menester para ser rico que los esclavos trabajen; por el contrario nosotros podríamos decir que la riqueza de nuestras posesiones de Ultramar se desenvuelven á pesar del trabajo del esclavo.

Por último, no vacilaremos jamás en aconsejar al gobierno decididamente la abolición, porque es justa, y lo justo es también lo útil y lo que por consecuencia debe hacerse, sin miedo de equivocarse. En todo caso piérdanse en buen hora los *intereses creados*, y no se pierda el hombre que vale infinitamente mas y cuya libertad no puede sacrificarse por aquellos sin cometer una iniquidad monstruosa opuesta á la moral y al derecho.

Mucho sentiríamos que, preocupado el gabinete en busca de medios que prolonguen su existencia ministerial, no dé á la anunciada proposición toda la preferencia que merece.

Para que nuestros lectores aprecien los justos y fundados motivos que dieron lugar á la destitución del Ayuntamiento legítimo de esta capital, transcribimos á continuación, sin comentario alguno, el extracto de las dos últimas sesiones que celebró en los dias 3 y 4 de Octubre.

No sabemos si por error de copia ó de imprenta se dice que la sesión se verificó con asistencia de tres concejales; pero de todos modos nos fijamos

en esta circunstancia, porque nos consta que el número de concejales se elevó á 14.

Dice así el extracto:

Sesion del día 3 de Octubre de 1869.

Leida el acta anterior fué aprobada.

Siendo las doce de la mañana se reunió el Excmo. Ayuntamiento popular en el salon de la casa Consistorial bajo la presidencia del M. I. Sr. Gobernador de la Provincia D. Canmilo Benitez de Lugo, con la asistencia de los Sres. Alcaldes y tres Concejales que al margen se expresan, para celebrar la sesion extraordinaria convocada expresamente con la anticipacion debida.

De órden del Sr. Presidente se leyó enseguida por el infrascrito Secretario la convocatoria y el oficio del M. I. Sr. Gobernador de la Provincia, fecha de hoy disponiendo esta reunion, manifestó que el objeto de la sesion era para saber si podia contar con el Ayuntamiento en estas circunstancias, puesto que habiéndose levantado partidas en la provincia contra el Gobierno de S. A. el Regente del Reino, Código fundamental y leyes votadas por las Cortes Soberanas, era esto de sumo interés atendida la importancia que tiene este Municipio.

D. Carlos Nadal Ballestér expresó que el Ayuntamiento tenia dadas pruebas de que está dispuesto á acatar las disposiciones del Gobierno segun lo ha hecho hasta ahora, de su amor á la libertad y adhesion completa á la Constitucion y acuerdos de las Cortes Constituyentes así como á conservar el órden cual lo tiene acreditado, poniéndose siempre al lado de las Autoridades.

Los Sres. D. José Trueta y D. Mariano Perez que tomaron la palabra se produjeron en el mismo sentido, añadiendo el segundo que lo dicho por el Sr. Nadal, es lo que todos tenian determinado reunidos como estaban cuando entró el señor Presidente.

Habiendo indicado el Sr. Gobernador presidente que la Constitucion habia determinado la Monarquía democrática y la rebelion levantada en esta provincia lo era al grito de República federal, deseaba que determinase el Municipio categóricamente su actitud con relacion á la forma de Gobierno adoptada por las Cortes y si estaba decidido á dar todo género de apoyo al Gobierno para combatir la sublevacion, la cual era impotente atendido que en la situacion presente los Municipios son verdaderamente Corporaciones políticas á la par que administrativas.

El Sr. Nadal dijo que no cree pueda el Ayuntamiento pronunciarse por una idea política determinada, negando en su opinion que tenga esta Corporacion carácter político no pudiendo de ningun modo escederse de lo que la ley determina, sino que nombrado por el voto de todos debe estar y estará por la tranquilidad pública al lado de las Autoridades y dispuesto siempre á hacer todo género de esfuerzos para su conservacion y como Corporacion administrativa para cuidar los intereses que tiene encomendados.

El Sr. Presidente concretó su deseo diciendo, que habiéndose levantado algunas partidas proclamando la República federal, desea saber si puede contar con el apoyo del Ayuntamiento para combatir la sublevacion bajo aquella bandera.

A peticion de D. Mariano Perez se leyó

el artículo cuarenta y ocho de la ley que determina el carácter de los Ayuntamientos y prohíbe se ocupen de asuntos políticos, diciendo luego que en este caso esta Municipalidad se halla dispuesta á apoyar las instituciones que el país se ha dado.

El Sr. Trueta indicó que el Ayuntamiento se habia ocupado, saliéndose de la ley, de asuntos que están fuera de su administracion, citando los acuerdos referentes al matrimonio civil, y que el estaba por su parte conforme en lo que se pedia y dispuesto como particular y como Concejál á apoyar al Gobierno y además al lado de las Autoridades contra toda bandera contraria á lo decretado por las Cortes Constituyentes.

D. Carlos Nadal hizo presente que en su concepto se estaba en el caso de discutir tan solo que es lo que puede hacer el Ayuntamiento para la tranquilidad pública y mejor administracion de los intereses que tiene encomendados, y concluyó proponiendo al Municipio, acuerde que está al lado de las Autoridades para la conservacion del órden público y tranquilidad de la poblacion, que acata los acuerdos de las Cortes Constituyentes y la Constitucion que nos rige, lo mismo que los decretos y demás disposiciones del Gobierno de S. A. el Regente del Reino, pero que no puede pronunciarse en un sentido político determinado por creer que no son estas sus atribuciones. Hecha la pregunta por el señor Presidente si estaban conformes con lo expuesto por el señor Nadal, se acordó por todos afirmativamente.

Sesion del día 4 de Octubre.

Leida el acta anterior fué aprobada.

En seguida el Sr. Presidente manifestó que el objeto de haber convocado el Ayuntamiento á sesion permanente ha sido para que pueda estar dispuesto á dictar las disposiciones que se crean mas convenientes al órden público si fuera preciso, cosa que no espera del buen sentido del pueblo de Lérida, con motivo ú ocasion del bando que el Sr. Gobernador de la Provincia ha fijado en las esquinas para el desarme de los voluntarios de la libertad; S. E. acuerda que queda constituido en sesion permanente.

En el acto se acordó por S. E. á propuesta del Sr. Presidente que los Sres. Concejales que quieran, pueden salir de la casa Consistorial para sus ocupaciones precisas procurándose que no falten en ella algunos para el despacho de los asuntos que se ofrezcan, determinándose que quedan facultados los que permanezcan en la misma para resolver lo que crean mas conveniente.

A las 11 de la mañana y habiendo mayoría en el salon se dió cuenta por el señor Presidente de un oficio del M. I. Sr. Gobernador de la Provincia concebido en los términos siguientes, fecha de hoy. «Disuelto el Ayuntamiento que V. S. preside en los términos y por las razones que se manifiestan en el adjunto edicto del día de hoy, he acordado participarlo á V. S. directamente para que entregue el mando y cumpla las demás formalidades que procedan con arreglo á la ley.» S. E. enterado del mismo y del Edicto acordó por unanimidad declarar que el Ayuntamiento no ha dado motivo alguno para la disolucion ni incurrido en omision de que pueda hacerse responsable porque ni está á cargo de la Corporacion la fuerza de los Voluntarios de la libertad, ni la circular de 2 de Abril último, inserta en el *Boletin Oficial* de la

Provincia número 39 correspondiente al día 5 del propio mes á la que se refiere el edicto de hoy, se dirigia á los Ayuntamientos sino á los Alcaldes gefes de las fuerzas ciudadanas, que menos aun le corresponde la censura de no haber celado sobre la conducta de los Voluntarios de la libertad y encerrándose en reserva injustificable respecto á su adhesion á los poderes constituidos: que respeta y acata la Constitucion, los acuerdos de las Cortes Constituyentes y el Gobierno de S. A. el Regente del Reino, ha cuidado con esquisito celo de la tranquilidad de la Capital en las fatigosas circunstancias actuales lo mismo que durante la intentona Carlista; ha procurado siempre conducirse del mejor modo en su Administracion de los intereses de sus conciudadanos y cree haber cumplido con su deber en todas ocasiones, rechazando finalmente con toda su energía la calumniosa suposicion de que á su sombra se haya tramado la sublevacion. Acatando las órdenes de la Autoridad por mas que no las considere fundadas, acuerda tambien declararse disuelto desde este momento reservándose sus individuos el protestar de la disolucion del Ayuntamiento popular elegido por el sufragio universal ante las Cortes Constituyentes de la Nacion y donde mas convenga.

Lérida 10 de Enero de 1870.—Eusebio Montull, Secretario.

* *

El periódico monárquico no puede conformarse con los justos ataques que dirigimos á la diputacion intrusa, ilegal é interina, y en lugar de sacarnos de nuestro *error* y convencernos con sólidas razones de la perfecta legalidad de la corporacion provincial, se entretiene en llenarnos de invectivas y denuestos y en afirmar que los federales nada hicieron de provecho, como no fuera repartir el *turron* entre sus amigos.

¡El *turron*! He aqui lo que os preocupa y os inquieta y os obliga á cantar las excelencias de una diputacion, cuya existencia quisierais hacer eterna. Teneis la conciencia de que aquella no puede durar sin ofender el sufragio universal; estais profundamente convencidos de que no conseguireis *legalizarla* sin acudir al recurso estremo y heróico de repartir las cédulas con ESMERO, y vuestros estómagos se estremecen ante la idea de perder en un solo día lo que por espacio de *trece meses* habeis asediado continuamente.

Por lo demás el país nos conoce á todos, el país sabe lo que, en materia de destinos, hicieron los federales y lo que vosotros habeis hecho y os hallais dispuestos á hacer.

* *

El señor Rivero ofreció ajustar sus disposiciones á los principios consignados en el programa económico, político y administrativo de *La Discusion*; pero no obstante, y á pesar de que la Milicia nacional es una de las bases de aquel programa, el ministro de la gobernacion, lejos de cumplir su ofrecimiento, deja que continuen desarmadas las fuerzas ciudadanas, á escepcion de algunos batallones que, como el que hoy existe en Lérida, se organizaron sin las formalidades y requisitos de la ley.

¡Bien por el liberalismo y la consecuencia de don Nicolás!

* *

La *Gaceta* promulga la que, á pesar de la oposicion de nuestros amigos en el Con-

greso y del mal efecto que su solo anuncio produjo en los pueblos y en las municipalidades todas, ha llegado á ser ley de arbitrios municipales y provinciales.

Ya saben, pues, los ayuntamientos que de hoy mas corre de su riesgo y cuenta hacer efectiva la contribucion personal, cuyo cobro ha sido imposible al Gobierno.

*
**

Hemos recibido un folleto que con el título de IDEA EXACTA DE LA FEDERACION ha publicado el director de *El Estado Catalan*. Agradecemos la atencion, sin perjuicio de emitir el concepto que nos merezca la obra despues de haberla examinado con el detenimiento que su importancia exige.

*
**

Segun dicen algunos periódicos parece que en Madrid se trabaja activamente con el objeto de que no se verifique la quinta del presente año; pero creemos que á pesar de todo el sorteo se verificará y los pueblos se convencerán de la sinceridad de ciertas promesas.

*
**

Estamos enteramente conformes con las siguientes palabras de *La Discusion*:

«Está visto; ya no se hace nada, no se puede hacer nada; la Revolucion está completamente muerta.

Se necesita otra revolucion; es preciso que el pais se prepare para cuando sea necesario.»

*
**

Es innegable que los carlistas trabajan y se agitan en todas partes y, segun nuestras noticias, no es ciertamente en Lérida en donde menos se mueven.

Esto no obstante nosotros no vemos en los carlistas tanto peligro para la libertad como en las vacilaciones del gobierno, en los manejos de los unionistas, en la consecuencia de los cimbríos y en la continuidad de la famosa conciliacion.

*
**

Importa repetir á los republicanos la necesidad de su reorganizacion, de la union estrecha entre todos, de disponerse con calma y sangre fria, no á provocar tumultos que se deben evitar, sino á salvar la libertad de los peligros que la rodean.

1823, 1843, 1856.

Hé aquí las fechas que no se deben borrar de su memoria.

Lo difícil no es conquistar la libertad: es conservarla, no dejarla perder.

*
**

El Alto Aragon, periódico de Huesca, nos suministra un nuevo dato del talento rentístico de don Laureano en las siguientes líneas:

«Hace pocos dias recogió el Gobierno y llevó á Madrid sesenta mil duros que existían en la caja del Tesoro de esta provincia, con los cuales podrían haberse cubierto atenciones muy perentorias é importantes. Aquella cantidad fué á Madrid, y casi se cruzó con la de diez y siete mil duros que de Toledo vinieron á Huesca.

¿A qué sacar los sesenta para enviar al mismo tiempo diez y siete?

¡Que desbarajuste!»

Correspondencia particular del AQUI ESTOY.

Madrid 26 de Febrero.

Ya se habrán enterado VV. por los periódicos de la grande importancia que se atribuia al ya célebre consejo de ministros y de las encontradas noticias y versiones que han circulado acerca de las resoluciones tomadas en el mismo.

A pesar de la reserva que se guarda puedo asegurar que el asunto principal del consejo se redujo á la cuestion del arreglo de gobernadores, dando lugar á una acalorada reyerta entre Sagasta y Rivero con motivo de la lista de candidatos que cada cual presentó. Sagasta aspira á conservar sus famosas *improvisaciones*, al paso que Rivero pretende repartir la mejor parte entre sus secuaces y corifeos; y todo esto dá á entender que las cuestiones de turron son siempre un intrincado laberinto para nuestros desdichados gobernantes.

Tambien hubo una gran *marimorena* entre Topete y Becerra; pero por fin parece que se hicieron las paces acordando mantener esa conciliacion monstruosa y abigarrada que es una amenaza constante á la libertad y á la revolucion de Setiembre.

La disposicion adoptada contra algunos militares que han sido deportados á Canarias, se atribuye á trabajos isabelinos descubiertos por el gobierno, y acerca de esto y del movimiento de tropas circulan con insistencia los mas encontrados y alarmantes rumores.

No cabe duda alguna de que el horizonte político se presenta cubierto de densas nubes, y no es fácil preveer á donde iremos á parar.

Dicen que el diputado Figueras ha celebrado con el general Prim una conferencia á la cual se atribuye grande importancia; pero nada sé sobre el particular.—F.

Noticias.

Segun noticias que parece recibió el gobierno, ha sido detenido en Lyon el titulado Carlos VII, habiéndosele ocupado papeles de importancia.

*
**

En las esquinas de las calles de Vich ha aparecido la siguiente alocucion, que publicamos sin ninguna clase de comentarios, tan solo para que sirva de solaz á nuestros lectores y de espanto á los hombres de la situacion. Dice así:

«Á LOS CARLISTAS.

Muchachos: Ya se acerca el dia de la lucha! Os hago saber como el emperador de la Rusia nos ha ofrecido 90,000 hombres ginetes para la conquista de España; además se han coaligado los soberanos para poner la paz poniendo los reyes absolutos por todo.

En Bayona hay una casa cuartel comprada por el partido, en donde enseñan el ejercicio á 10,000 hombres; en Valencia hay una sociedad de 700 que han comprado para cuando llegue el momento, hay tropas en todas las provincias comprometidas, y sobre todo en las Vascongadas, como creo lo sabeis ya.—R. C. C. de M.»

*
**

El señor Salvany ha presentado la siguiente enmienda al art. 1.º del capitulo 23 y 1.º del 28, sesion 7.ª del presupuesto de Fomento:

«Entre las carreteras que han de construirse con esta cantidad se comprende la terminacion de la de Valls á la estacion de La Plana, en el ferrocarril de Lérida á Reus y Tarragona.

Palacio de las Cortes 21 de febrero de 1870. José Tomás y Salvany, Benigno Rebullida, Juan Pablo Soler, Leonardo Gaston, Emilio Castelar, Miguel Ferrer y Garcés, Estanislao Figueras.»

*
**

En la provincia de Logroño y con motivo de la recaudacion de contribuciones ha habido algun motin del cual han resultado cuatro paisanos muertos y heridos algunos guardias civiles y el cobrador.

*
**

En Córcoles ha habido un motin cartista en el que se ha maltratado al alcalde.

*
**

La «Epoca» dice que se ha abandonado el pensamiento de establecer al ex-príncipe Alfonso de Borbon en Pau, y añade que doña Isabel ha invertido parte de sus fondos en deuda de los Estados-Unidos.

*
**

El duque de Montpensier publica la carta que se habia anunciado. En ella dice que no es ni ha sido candidato á la corona de España.

*
**

Nuestros amigos y correligionarios Ocon y Caimó han sido obligados por las autoridades francesas á salir de Marsella, donde se hallaban emigrados.

Hé aquí una carta del primero, que dá curiosos detalles sobre el modo brusco con que se ha llevado á cabo la orden sultánica de extrañamiento.

Héla aquí:

Queridos amigos: Hace ocho dias hubo en Paris algo de agitacion; esta se reflejó en Marsella; pero yo, entretanto, hallándome en cama con calentura y junto á mí cabecera el diputado catalan D. Pedro Caimó. Sin embargo, el domingo anterior, 11 del actual, á las seis de la mañana presentóse en mi habitacion el comisario central con diez ó doce polizontes, y á pesar de que les demostré mi mediano estado de salud me hizo levantar de la cama, registró escrupulosamente todo el cuarto, cogió todos mis papeles, lo mismo los manuscritos que las cartas y los periódicos, y hasta los libros, y despues de practicar la misma operacion en el gabinete de Caimó, nos metieron en un coche y nos llevaron á la prefectura.

A las once nos visitó el prefecto tratándonos indignamente porque dijo que habiamos estado los dias anteriores alentando á las masas; yo me encontraba en cama y mi amigo Caimó á mi lado, le dije, el dia ó dias á que V. alude: cálese V. miserable, me contestó, y yo á mi vez le repliqué desdójese V. de su carácter de autoridad, y si me repite semejante palabra, le prometo que jamás olvidará el nombre de este español. A un calabozo, dijo: Si señor, y en el calabozo, y al pié de la guillotina, diré á voces que no tiene V. de caballero ni siquiera la corbata.

A Caimó le dijo: vaya un diputado condenado á muerte; y Caimó le contestó: *El amo á quien sirve V. hoy, estuvo tambien ayer condenado á muerte.*

Así la cuestion, nos dió un bufido, y nos dejó con dos centinelas de vista.

A las tres de la tarde entró á vernos el comisario central, y nos preguntó que á donde queriamos ir, fuera de Francia.

A Italia, le contestamos; y á las seis se volvió á presentar, y acompañados por dos de policia, pasamos á nuestra fonda, nos obligaron á recoger de prisa y corriendo el equipaje, y sin permitirnos ni comer, nos metieron en un coche, luego en un vagon, siempre con los dos polizontes, y nos dejaron al otro dia, ó sea el lunes último, anteayer, á las doce del dia, en Monaco, principado independiente de Francia é Italia.

La orden de expulsion que nos leyeron, dice así; que salgamos inmediatamente del territorio francés para seguridad del imperio, porque este peligra mientras permanezcamos en Francia. ¿Hay en el mundo nada mas ridiculo?»

*
**

Ha llegado á Madrid el obispo de Osmá, custodiado por un jefe de la guardia civil. Los motivos de esta prision son por desacato á la auto-

ridad local al ir á hacer al prelado una notificación del tribunal supremo de Justicia.

*
**

Nuestro apreciable colega *La Razon* de Barcelona, que recibimos ayer, publica en su «última hora» el siguiente suelto:

«Ayer á última hora circulaba en el bolsín una grave noticia. Hablábase de un despacho telegráfico recibido, en el cual se decía haberse descubierto una vasta conspiración unionista, en la que estaban comprometidos algunos gefes superiores del ejército.

Dícese que varios brigadieres han sido destinados de cuartel á las Canarias.

Omitimos todo comentario hasta que tengamos noticias mas precisas.»

*
**

De una correspondencia de Madrid que publica *El Telégrafo*, tomamos los siguientes párrafos:

«Suponen los carlistas que la detención en Lion de su selvática majestad ha sido una verdadera desgracia para su causa. En 1848 cuando Montemolin, llamado por Cabrera, iba á ponerse al frente de sus parciales en Cataluña, también fué detenido. Estas detenciones mas parecen denuncias hechas por los interesados, que efecto de vigilancia de las autoridades francesas. Es como aquel que vá á batirse y denuncia el desafío al alcalde para que lo detenga. A mi me parece bien esta prudencia; pero que mediten en ello los que están prontos á derramar su sangre por servir á señores de esta especie, y vean si no vale mas una gota de la honrada y plebeya sangre que circula por sus venas prestándoles fuerza y aliento para el trabajo que procura el sustento á su familia, que no toda la real de sus aristocráticas arterias.

Apenas salimos de un susto nace otro; y hoy se habla de haberse descubierto anoche trabajos importantes de una conspiración en que estaban comprometidos jefes de la guarnición de esta en sentido montpensierista. Los unionistas sospechaban que es un ardid para desconcepcionarlos en la opinión pública. Veremos lo que sucede, porque el hecho no me parece inverosímil dados los síntomas de descontento y desasosiego que han aparecido en varias guarniciones de las provincias.

De este rumor nacia la noticia de haber salido para las islas Canarias varios oficiales del cuerpo de E. M., y que el señor Topete se habia visto precisado á despedir con malos modos á varios oficiales de esta guarnición que se habian presentado á ofrecerle sus espadas. Esto último lo creo inexacto.»

*
**

Se habla del descubrimiento de una conspiración de los unionistas.

*
**

Dicen que Cabrera se halla enfermo.

*
**

Se asegura que don Carlos se ha fugado de las autoridades francesas.

*
**

Dice el «Imparcial que tres casas de París recibieron telegramas anónimos anunciando que habia sido proclamado el duque de Montpensier rey de España.

*
**

Llama la atención la benevolencia con que los unionistas tratan á los obreros que en estos últimos dias han celebrado dos manifestaciones en demanda de trabajo para atender á las necesidades de sus afligidas familias.

Algun malicioso ha encontrado la explicación de la conducta de los unionistas, suponiendo que esas manifestaciones han sido proyectadas y llevadas á término por los partidarios de Montpensier. No falta quien dá por cierta esta sospecha, y no falta tampoco quien añade que D. Antonio de Borbon se propone venir á esta capital para dar trabajo á los obreros.

Nosotros celebraríamos; pero si por estos procedimientos imagina llegar al trono, se lleva

chasco. ¡Pobre D. Antonio! Cuánto cavila para conseguir que se realicen sus aspiraciones al trono. Desengañese de una vez. Esos deseos que tan desasosegado le traen son ilusiones engañosas.

Gacetillas.

Piensa el ladrón. Pues señor está visto que no podemos abrir la boca sin que el periódico monárquico se atufe y se incomode.

Ahora se le ha antojado suponernos *aficionados á lo verde*, porque nos ocupamos de los consabidos plátanos, que por cierto nada tienen de verde. La suposición, pues, no puede ser mas gratuita y tal vez sea efecto de la decidida afición á lo verde que deben tener los que allá *in illo tempore* asistieron á cierto banquete, cuyas *misas* salieron en parte, segun nuestras noticias, de *objetos completamente verdes*.

¡Quien fuera sereno! El bando municipal prohibiendo la circulación de máscaras cubiertas durante la noche ha venido como pedrada en ojo de boticario para los vigilantes nocturnos, quienes, cumpliendo al pié de la letra sus deberes, pueden contemplar, al reflejo de sus linternas, los hechiceros rostros de las mascaritas. Por supuesto que los serenos, aficionados como todos los mortales á las hijas de Eva, cuidarán mas de hacer descubrir á las *monjitas y manolas* que á los *turcos y sacristanes*.

A bailar. Hoy empiezan los bailes en el magnífico entoldado establecido en la plaza. La empresa debe estar ciertamente orgullosa, y satisfecha, al ver que cierto periódico político de la localidad dedica una buena parte de su sección *doctrinal* á encomiar las excelencias del *embalat*, dando una prueba de su afición á las *graves y trascendentales* cuestiones que se agitan en el día.

Teatro. Entre los artistas contratados para las representaciones que en breve deberán inaugurarse en nuestro coliseo, figuran la señora doña Marta Pasos y la señorita doña Elvira Selma, actrices las dos ventajosamente conocidas del público leridano.

¿Quare causa? Ha llamado seriamente nuestra atención y la de muchas personas la frecuencia con que los dependientes de orden público vigilan, de pocos dias á esta parte, el acreditado café de las Cuatro Puertas, á cuya entrada suele haber un vigilante de planton, mientras permanece otro en la sala de billar.

—¿Que ocurre? ¿que sucede?—se preguntan las gentes que no pueden explicarse la razón de ser de tan estemporánea vigilancia.

Hace pocos dias llamamos la atención de la autoridad acerca de los registros *nocturnos* que se llevaron á efecto en las dependencias privadas de aquel establecimiento y hoy volvemos á llamarla de nuevo, porque tenemos la convicción de que no existen motivos para adoptar tales medidas que en último término vienen á lastimar el crédito y la reputación de uno de los cafés mas concurridos y principales de la capital.

Creemos que la vigilancia no hace la mas pequeña falta en el café de las Cuatro Puertas, y que el tiempo que se pierde podría emplearse mejor y con mas provecho en favor del sosiego público, adoptando enérgicas y eficaces precauciones para impedir que se reproduzcan los robos.

Quisiéramos no volver á ocuparnos de la cuestión que hoy ligeramente indicamos, y que el señor gobernador interino se dignara atender nuestras observaciones disponiendo que cese la tenaz vigilancia de que es objeto el aludido café.

Venga tropa. Ayer llegó á esta capital el batallón cazadores de Vergara, quien, segun dicen, queda de guarnición aquí. También hemos oído decir que se espera el de Figueras que quedará acantonado en Cervera.

Buena idea. Parece que don Carlos de Borbon habia designado para su entrada en España el primer día de Carnaval. La elección no podia ser mas á propósito y acertada.

Chubasco. No parece sino que la naturaleza quiere hacerse partícipe del desconcierto que reina de tejas á bajo, pues solo así se comprende y explica la tronada de ayer y el pedrisco que descargó en algunos puntos.

ANUNCIOS.

PIANO EN VENTA.

Se vende un piano, enteramente nuevo, vertical de siete octavas construido en la acreditada fábrica de Bernabeggi, cuyo precio es de 5.000 reales.

Los que deseen hacer proposiciones adquirirán informes en la calle Mayor núm. 82, principal.

TEATRO.

Se está ensayando para poner en escena en Ja próxima cuaresma, con todo el aparato que requiere su interesante argumento, el drama de grande espectáculo *PASSIÓ Y MORT DE NOSTRE SENYOR JESUCRIST*, á cuyo efecto, el pintor escenógrafo, señor Valls, está arreglando nuevas y sorprendentes decoraciones.

Las funciones empezarán el sábado 5 de Marzo.

Se vende una casa sita en

una de las mejores calles de esta Ciudad, compuesta de tres pisos y tienda, cuyo producto en renta escede del siete por ciento.

Darán razón calle de San Antonio núm. 9, principal.

SAL.

En la abacería de la viuda de Valldeorials, plaza del Mercado núm. 24 se expende sal de piedra y de agua, de superior calidad, á precios equitativos.

OBRAS

DE

ROQUE BARCIA.

Se hallan de venta en la imprenta de este periódico.

LA JUSTICIA SOCIAL, REVISTA REPUBLICANA.

Se publica los dias 7, 14, 21 y 28 de cada mes.

DIRECTOR: JOAQUIN MARTIN DE OLÍAS.

REDACTORES.

Crónica social: PEDRO PINEDO Y VEGA.

Crónica política: LUIS ANÉR.

Esta revista contiene: artículos de política, economía, administración, filosofía, religion, fisiología, higiene, arte, literatura, crónicas de las sesiones que celebran los clubs y casinos mas importantes de Madrid y provincias, correspondencias de provincias, extranjero y ultramar, prefiriendo las de París, por lo mismo que aquí está concentrada hoy la actividad revolucionaria de europa y procurando que ellas tengan siempre el carácter político social que caracteriza á la presente revista. Noticias de los distintos países de Europa y América, interesantes en alto grado á las clases jornaleras. Críticas razonadas é imparciales de cuantas obras se publican en España y fuera de ella, siempre que guarden relacion con el objeto y fines de LA JUSTICIA SOCIAL. Discursos íntegros de los diputados republicanos en la Asamblea Nacional.

Se suscribe en la librería de D. José Sol é hijo, a precio de 14 rs. trimestre.